



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 480 / 2015.-

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2015.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 27 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 352 de fecha 15 de Enero de 2015.

### DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don **VICTOR GALLARDO LARA**, Cedula Nacional de Identidad N° para ejercer el comercio de: venta de barquillos y cuchuflies, en Estacionamiento Playa Grande de Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, desde el 16 al 31 de Enero de 2015, y desde el 01 al 05 de Febrero de 2015.
- 2° **PAGUESE 0,20 UTM diario**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

#### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEO / pfc.